



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

20187  
 DECRETO ALCALDICIO EXENTO 129/09/  
 NUEVA TOLTEN, 09 FEB. 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud presentada por el contribuyente más abajo señalado y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

**DECRETO**

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto

CONTRIBUYENTE: RIGOBERTO CISTERNA DIAZ  
 R. U. T. : 08.928.998-K  
 TIPO PATENTE : COMERCIAL  
 GIRO : FRUTERIA Y FRUTOS DEL PAIS  
 DIREC.COMERC. : CORNELIO SAAVEDRA 350 LOCAL L  
 NUEVA TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirlo en el rol de patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEXANDRO VILLARROEL GATICA  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL GARCIA FERLICE  
 ALCALDE

RNS/LVG/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

10 FEB 2009